

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

2023-2028

Índice

Presentación	2
Introducción.....	3
Marco Jurídico	4
Misión y Visión	9
Diagnóstico del sector.....	10
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	31
Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.	33
Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	35
Ficha del indicador.....	36
Mecanismos de participación ciudadana	41
Estructura programática y presupuestal	45
Vinculación interinstitucional	48
Referencias bibliográficas.....	49

Presentación

Hoy en día, la implementación e innovación en estrategias para lograr la prosperidad, equidad y seguridad en educación, economía, salubridad entre otros ámbitos en nuestro México, son los retos a los que a simple vista se enfrenta también la educación tecnológica.

Es pues que, el compromiso franco, sincero y directo que sostiene el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la comunidad tecnológica en brindar una formación integral que además del desarrollo de competencias profesionales e implementación de soluciones tecnológicas en las organizaciones permita, formar profesionales con valores institucionales y universales, que realicen un empleo adecuado de los recursos materiales, financieros, humanos, naturales, etc., para lograr una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades; es entonces que, el personal directivo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan ha realizado una serie de reuniones y seguimientos ejecutivos, que han permitido a través del trabajo colaborativo y el análisis detallado de la situación actual y prospectiva del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan diseñar el Programa Institucional de Desarrollo en los ejes principales que rigen nuestro actuar: Formación, Extensión y Vinculación, Investigación, Gestión y Planeación.

En el documento, resultado de este trabajo, que tiene como objetivo lograr una sociedad igualitaria y el desarrollo sustentable, se plantean los objetivos que alineados a los establecidos en el Programa Sectorial de Educación inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 busca cumplir para el desarrollo institucional. En el documento se incluyen también, las acciones y proyectos que es necesario implementar para dar seguridad en la contribución del Instituto al cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México.

Así mismo, en el presente documento, se encuentran documentados objetivos, metas e los indicadores que permitirán medir y mantener un seguimiento constante del desempeño institucional, para corregir el rumbo cada vez que sea necesario y mantenernos en el camino que nos lleve a la consecución de los objetivos planteados.

No omito mencionar que, para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, educar implica, mucho más que otorgar un título profesional, significa lograr que la y el estudiante asuma una responsabilidad activa en el desempeño de su profesión, en la transformación personal y de su comunidad, de su entorno y sobre todo que sea un ciudadano de bien.

Por último, agradezco y reconozco el esfuerzo y dedicación de trabajadores, académicos, directivos y estudiantes quienes sin su apoyo el logro de nuestros objetivos no sería posible.

Imelda Pérez Espinoza

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, inició con el conocimiento pleno de la situación geográfica, económica, social, cultural e histórica del estado de Hidalgo, municipio de Huichapan; en donde primordialmente se destaca el aprovechamiento de cada uno de los recursos renovables y no renovables, la educación de calidad y la búsqueda para abatir la desigualdad.

Para ello, en el presente documento se realizó una revisión a detalle, primeramente, del marco jurídico aplicable para la elaboración del Programa Institucional en donde, las normativas relacionadas sean aquellas con las cuales se da pauta para el logro de los objetivos y metas a alcanzar en el programa.

Así también, se determinó una misión y visión acorde al programa institucional, que dan muestra del compromiso que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan tiene con la población de la región, el estado y el país, con la firme convicción y visión de estar siempre a la vanguardia en educación superior, y que con perspectiva al 2040, el Instituto sea considerado como una institución reconocida internacionalmente por la competitividad de sus egresados, su contribución en la investigación y la transferencia tecnológica, siempre, alineado a la misión y visión del Tecnológico Nacional de México.

Es entonces que, ante el contexto actual del estado de Hidalgo, mediante el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, se requiere de una planeación estratégica transformadora que permita realizar acciones encaminadas a ofertar educación de calidad atendiendo todas las vertientes que esto implica y no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la proactividad y la vida en general.

Por tanto, esta planeación estratégica, demanda la realización de un diagnóstico del sector, en el que se consideren las variables inminentemente académicas, así como económicas y sociales en las que se encuentra el entorno institucional.

Así pues, una vez obtenido el diagnóstico del sector, se procedió a realizar la determinación de los objetivos institucionales a alcanzar y se realizó la alineación de estos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 así como con el Plan Sectorial 2022-2028 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible; por lo cual, el presente documento, se encuentra integrado por cinco que a su vez, se encuentran alineados a los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional del Tecnológico Nacional de México:

1. Impulsar la calidad de la educación superior permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias de la población estudiantil, potenciando su inserción laboral.
2. Reducir el rezago educativo, así como el abandono escolar en educación superior, incrementando efectivamente el egreso de las y los estudiantes.
3. Potenciar los ambientes de aprendizaje para la comunidad estudiantil de educación superior, mediante esquemas en favor de la seguridad e igualdad, así como de una vida libre de violencia
4. Brindar esquemas de formación, capacitación y actualización profesional al personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.
5. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación científica, que contribuyan al desarrollo de competencias entre la población estudiantil.

Para el diseño y construcción del presente Programa, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, realizó la mecánica de trabajo estratégico con el personal directivo del instituto, el cual previamente

realizó trabajo con las academias y personal de su adscripción, en donde se detectaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, por tanto la planeación participativa fue dada en todo el instituto para el desarrollo de este documento, el cual tiene como objetivo planear el trabajo a desarrollarse de forma organizada, persiguiendo una visión y misión institucional.

Este Grupo Estratégico de Planeación desarrolló un diagnóstico enmarcado en los procesos prioritarios del quehacer institucional: Formación, Extensión y Vinculación, Investigación, Planeación y Gestión.

Así pues, una vez definidos los objetivos instituciones, se procedió a la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, los cuales, se plasman directamente en las fichas de los propios indicadores determinados para el seguimiento de las metas.

También, se determinó la estructura programática presupuestal, a la cual se sujetarán los indicadores institucionales con base en las premisas dispuestas por las autoridades estatales en los diversos programas tanto de gestión como de operación.

Por último, la vinculación interinstitucional, marca una pauta elemental para el fortalecimiento institucional, por ello, se creó el apartado correspondiente, en donde se dejan plasmadas las dependencias con las cuales deberá trabajarse muy coordinadamente para lograr las metas plasmadas en el presente documento.

Marco Jurídico

La fundamentación legal del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, se encuentra alineado a la normatividad tanto federal como estatal y, además, considera documentos propios del instituto que le dan forma y carácter propio. Por ello, a continuación, se menciona el marco jurídico en el que se encuentra sustentado:

Primeramente, como la máxima normativa de nuestra nación, se encuentra la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** de la que dimana el derecho a la educación:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De igual manera en el mismo documento, se menciona el desarrollo nacional como base para el fortalecimiento de la nación en el artículo 25:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

De igual manera, en el **artículo 26. A.**, se menciona que, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, en la **Ley de Planeación** en su artículo 2 menciona: **Artículo 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Considerando el marco jurídico de carácter federal, la **Ley General de Educación** en su capítulo IV regula la educación que imparta el Estado-Federación a través de los convenios específicos para la asignación de recursos, apegando la transversalidad a la Ley General de Educación Superior, la cual establece tres grandes subsistemas: el universitario, el tecnológico y el de educación normal y de instituciones de formación docente, siendo el segundo el que rige nuestro instituto en su artículo 7 fracción II para la formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos. Para el logro de estos objetivos, se deberá fortalecer el seguimiento financiero-presupuestal con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quien tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos en donde interviene recursos de carácter federal, por tal motivo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus artículos 9 y 38 establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal con el fin de homologar los vínculos para la integración de los recursos asignados para los institutos tecnológicos.

Por otra parte, en la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** en su **artículo 38**, se relacionan los asuntos que a la Secretaría de Educación Pública corresponden atender, y en donde en la fracción I se menciona la organización, vigilancia y desarrollo de las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas; en su inciso a) se refiere a la enseñanza superior y profesional y en su inciso b) que refiere además de la enseñanza deportiva y militar, a la cultura física en general. Pero, además, en el mismo artículo, en la fracción III se establece, que se debe contar con un sistema destinado a la obtención, sistematización, procesamiento, análisis, así como la difusión y poner al alcance de la sociedad, información sobre la operación, cobertura, equidad, calidad y demás atributos y condiciones estructurales del sistema educativo nacional. También en el propio artículo, se exhorta a los organismos, a apoyar la investigación científica y tecnológica; y garantizar la capacitación y formación continuas del magisterio del país, así como del personal directivo y de supervisión escolar, con el fin de contribuir a su profesionalización y al desarrollo de competencias docentes y también, a otorgar becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero; y de igual manera, queda plasmada la responsabilidad de los organismos, de realizar programas institucionales, regionales y sectoriales de inclusión social que tengan un componente educativo, dirigidos a la población que

vive en situación de pobreza extrema.

Es entonces que, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, al ser un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y por ende, al ejercer recursos públicos tanto federales como estatales, debe alinearse a lo establecido en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, quien tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos en donde interviene recursos de carácter federal.

Por otra parte, es importante mencionar, que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, forma parte del Subsistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados, que se integran al Tecnológico Nacional de México, por lo que con base en el **Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México** en su **artículo 3** en relación al cumplimiento de su objeto, en la fracción IX expresa que el Instituto será un auxiliar a las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Educación Pública, en la distribución y transferencia de los recursos federales destinados a los organismos descentralizados de las entidades federativas que impartan educación superior tecnológica, de conformidad con el presupuesto aprobado para dichos fines, las disposiciones jurídicas aplicables y los convenios que al efecto se suscriban con los gobiernos locales.

En lo que respecta a la alineación del Programa Institucional de Desarrollo del el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, se alinea al eje de Bienestar en su objetivo 2.2 en donde se plasma el Derecho a la Educación en donde se enmarca que el gobierno federal se comprometió desde un inicio de la gestión, a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa y que la Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

En lo que va su alineación con **Programa Sectorial de Educación 2019-2024**, busca impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

Así también las acciones realizadas en el Instituto contribuyen al logro de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** en lo referente al objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y el 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

En lo relacionado con la **Ley Federal de Infraestructura Física Educativa** en su artículo 5 que a la letra dice: el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura.

En el marco normativo estatal, el Programa Institucional de Desarrollo toma su sustento en los artículos 5 párrafo nueve, 85, 86 y 87 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, haciendo referencia a que La educación impartida en el Estado de Hidalgo se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia. De lo anterior, los artículos 26, 27, 34, 35 y 36 de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** señalan el establecimiento de los planes y programas presupuestarios para la integración de los paquetes económicos de cada organismo, esto permite que los organismos públicos descentralizados organices y presupuesten los programas operativos anuales de acuerdo a cada necesidad específica y línea de acción concreta.

Es entonces que, en **Ley de Educación del Estado de Hidalgo** en sus Artículos 8º y 9º, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior; lo cual, se complementa claramente en la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal** ya que regula la organización y funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado. Por ello, también se sujeta lo plasmado en la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo** la cual en su capítulo tercero reglamenta la constitución, organización, funcionamiento, coordinación y control de las Entidades Paraestatales de las cuales el instituto forma parte.

Pero también, la realización del programa se sujeta a la **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo** se encarga de establecer los mecanismos de regulación para la planeación, programación presupuestación, y aprobación de los presupuestos de las entidades así como el ejercicio, la transparencia de los recursos así como su procesamiento y la transparencia a la cual estará sujeta el instituto, toda vez que de acuerdo a nuestra función educativa, la idea principal parte de la premisa de la **planeación democrática** tomando como base cada uno de los lineamientos y fundamentos específicos del **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028**, el cual, se alinea al objetivo 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo en su línea de acción 3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.

Y por ello, a la vez, se alinea al **Plan Estatal de Desarrollo**, en el Acuerdo 3, que es el Acuerdo para el Desarrollo Económico, en su objetivo 3.6 Educación para el Futuro de Hidalgo en las estrategias:

- 3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales
- 3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos
- 3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas
- 3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.
- 3.6.7 Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.

Que, a su vez, se alinea al **Programa Sectorial de Educación 2022-2028** en los objetivos:

- 3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
- 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
- 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
- 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.
- 12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.

Por otra parte, existe normatividad estatal que apoya al quehacer y función de ser del Programa, entre las que destacan, la **Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo**, la Política Social Estatal, cuyo objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

De igual manera, la **Ley General de Desarrollo Social** en su Artículo 11, establece: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales (...); promover un desarrollo

económico con sentido social (...); fortalecer el desarrollo regional equilibrado; garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; y promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales. De igual manera, la **Ley de Cultura del Estado de Hidalgo** en su Artículo 2, estipula: Reconocer los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; y establece las bases para la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de las actividades culturales y artísticas y la **Ley de Ciencia y Tecnología**, cuyo objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

Parte fundamental del marco legal del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan es contar con documentos propios que dan fe de su función entre ellos: **Estatuto Orgánico** en el que se establecen las bases de organización, así como las facultades, funciones y obligaciones que corresponden a las distintas unidades administrativas que integran el Organismo, supervisar su ejercicio y asegurar el cumplimiento cabal de lo dicho en el propio documento.

Misión y Visión

MISIÓN

Formar profesionistas emprendedores, competitivos, con valores, y comprometidos con la transformación de su entorno para que impacten positivamente en el desarrollo social y productivo, con una perspectiva de igualdad, responsabilidad social y visión global.

VISIÓN

Ser una institución de vanguardia en educación superior, líder en transferencia tecnológica, reconocida internacionalmente por la competitividad de sus egresados, su contribución a la investigación y a la transferencia tecnológica y la prestación de sus servicios de extensión, lo que impacta positivamente al desarrollo sustentable del país y al logro de una sociedad igualitaria.

Diagnóstico del sector

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, persigue el reto de continuar ofertando programas de estudio con gran calidad educativa mediante la acreditación del 100% de los programas educativos, además de impulsar la formación integral fomentando el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos; lo que coadyuva a la ampliación y mejora de la infraestructura y equipamiento, desarrollo profesional de los docentes, consolidar la vinculación con los sectores diversos, modernizar la gestión institucional e impulsar la ciencia, tecnología e innovación.

Este gran reto, permitirá fortalecer el desarrollo sustentable tanto de la región como a nivel estatal y nacional. Por tanto, conocer la situación educativa de la zona de influencia del instituto, sus problemas centrales, causas y efectos, los indicadores generales de desarrollo educativo en concordancia con la agenda de desarrollo 2030, es clave para la formulación de la política pública del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Con la finalidad de realizar la planeación del instituto, es necesario reconocer los logros e identificar los retos y todo aquello que falta por hacer en un futuro; por tanto, la base de integración del documento, es impartir servicio educativo de calidad que garantice una educación competitiva y fortalecida que forme profesionistas emprendedores, competitivos y con valores comprometidos con el desarrollo de su entorno.

Actualmente el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cuenta con 23 años de creación y durante este periodo ha asumido retos importantes que le han permitido posicionarse como la máxima casa de estudios de la región y como una de las mejores Instituciones de Educación Superior del Estado de Hidalgo.

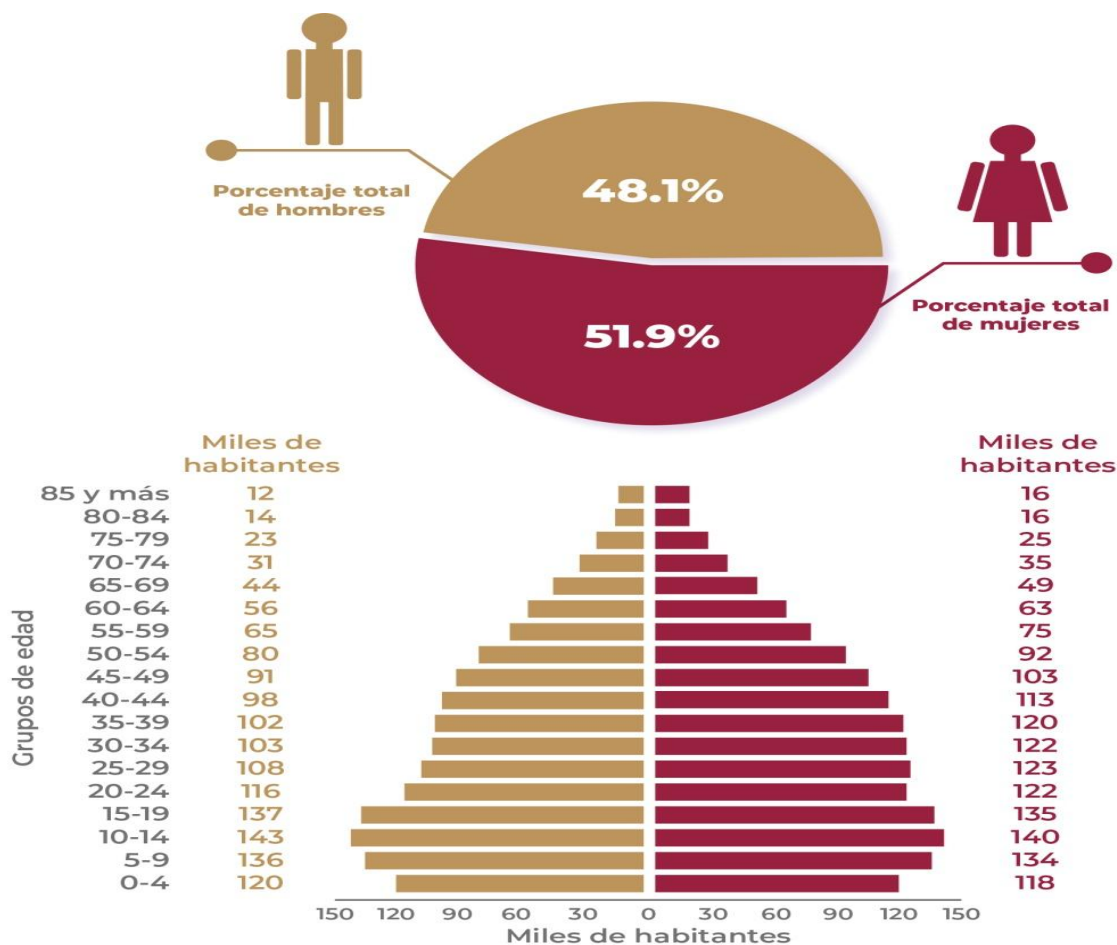
La población que atendió el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan al inicio del ciclo escolar 2022-2023 fue de 2157 estudiantes distribuidos en 9 programas educativos de licenciatura y uno de posgrado, de los cuales 7 atienden áreas de ingeniería, un programa de estudios de arquitectura, un programa de gastronomía y una maestría en ingeniería mecatrónica; estando el 90.77% de estudiantes incorporados en programas de estudio acreditados por su buena calidad de aquellos susceptibles de ser evaluados.

La fuente de ingreso del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, proviene el 50% Estatal, 50% Federal e ingresos propios, siendo el instituto un organismo descentralizado, sin embargo, la normativa académica proviene del TecNM quien es la base de generación de lineamientos aplicables.

Contexto sociodemográfico

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población que habita en el estado de Hidalgo es de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9 %) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1 %). El 42 % (1 millón 302 mil 111) tienen menos de 25 años, población que se convierte en la demanda potencial del servicio educativo. En el grupo de población menor a 25 años, la proporción de mujeres con respecto a los hombres es ligeramente inferior, 653 mil 500 son hombres (50.2 %) y 648 mil 611 (49.8 %) son mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional del estado de Hidalgo 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Hidalgo ocupa el noveno lugar nacional en eficiencia del sistema educativo. Esto indica que, por cada 100 alumnas y alumnos que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2005 – 2006, 56 finalizaron la educación media superior y egresaron 34 de la educación superior en el ciclo escolar 2021-2022.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el grado promedio de escolaridad de la población de 25 años o más en Hidalgo, es de 8.6. Según el INEGI, la población de 15 años o más tiene una escolaridad promedio de 9.37 grados, y el 18.6 % cuenta con instrucción superior, tres puntos por debajo de la media nacional.

La carencia por rezago educativo en la entidad, reportada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2021, es de 18.9 %.

El Censo de Población y Vivienda 2020, menciona que el analfabetismo en población de 15 años y más es del 6.6 %, casi dos puntos por arriba de la media nacional (4.7 %). Sin embargo, el 57.9 % de analfabetismo corresponde a las personas de 60 años y más. En el grupo de edad de 15 a 29 años es del 0.8 % y de 30 a 44 años, del 2.5 %.

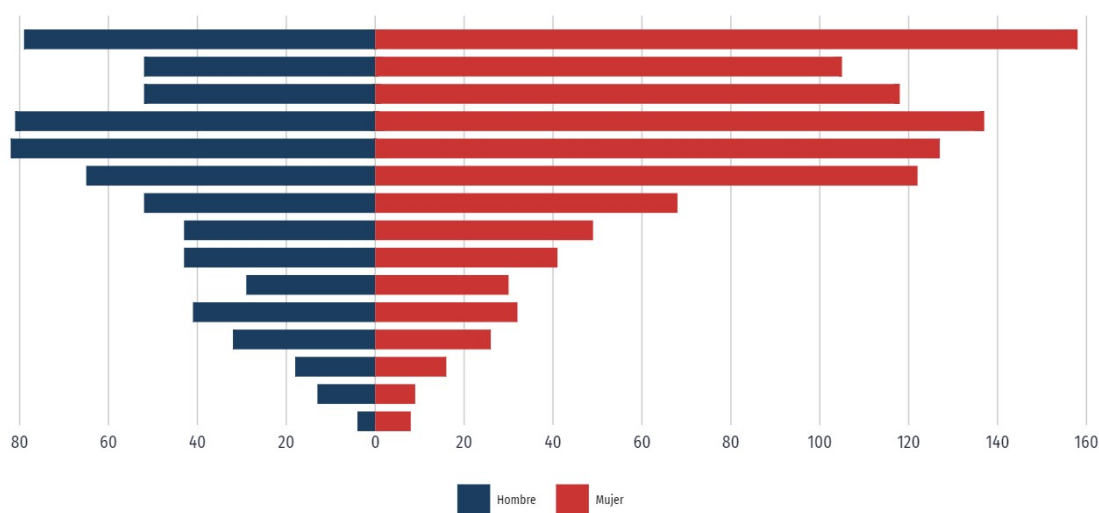
El 57 % de la población en el estado de Hidalgo se ubica en localidades urbanas y el 43 % en localidades rurales. Existen 176 localidades urbanas y 4 mil 514 rurales, dando esto, una población potencial en el estado de 399,944 personas entre las edades de 17 a 24 años de edad.

En el municipio de Huichapan en el cual, se encuentra ubicado del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, la población general es de 47,425 habitantes de los cuales, 22,780 son hombres y 24,645 son mujeres que se traduce en un 48.03% y 51.97% respectivamente; así mismo, de este total de población municipal, la población que se encuentra en el rango de estudiar educación superior equivale al 9.17% de la población total del municipio y de estos, 2,160 son hombres y 2,193 son mujeres.

La tasa de analfabetismo de Huichapan en 2020 fue 4.9%. Del total de población analfabeta, 39.6% correspondió a hombres y 60.4% a mujeres.

Gráfica 2. Distribución de la población analfabeta de Huichapan, 2020

Distribución de la población analfabeta de Huichapan, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario básico

Educación Superior

Según datos estadísticos de INEGI en 2020, la población potencial de cursar la educación superior en Hidalgo es de 264 mil 473 jóvenes entre 18 y 23 años de edad. De los cuales, el 50 % son mujeres y el 50 % son hombres.

Según la estadística 911, la cobertura de la educación superior en el ciclo escolar 2022 – 2023 es del 41.1 %, ocupando el 11er. lugar en el país, siendo la media nacional del 34.7 %. El índice de absorción es del 82.7 %, ocupando la 12a. posición a nivel nacional, cuyo valor es del 69.1 %.

En este mismo ciclo escolar, en educación superior se matriculan 114 mil 190 jóvenes, 62 mil 722 mujeres y 51 mil 468 hombres, atendidos en 155 escuelas, de las cuales 60 son públicas y representan el 38.7 % y 95 son particulares, representando el 61.3 % restante. Se cuenta con 8 mil 796 docentes, de los cuales el 48.2 % son mujeres y 51.8 % son hombres. El 78.2 % de las y los matriculados en este nivel son atendidos en escuelas públicas.

En lo que respecta al municipio de Huichapan, del total de la población en el rango de estudio de educación superior, el 49.62% son hombres y el 50.38% son mujeres.

Según la estadística 911 de inicio de cursos 2022-2023, en Huichapan se encuentran estudiando educación superior 2,228 estudiantes de los cuales, el 96.81% se encuentra en instituciones públicas y el 3.19% en instituciones de educación superior particulares.

En lo que respecta al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), para el inicio del ciclo 2022-2023, con la finalidad de atender las demandas sociales principalmente de los municipios que conforman la zona de influencia del ITESHU, Huichapan, Nopala de Villagrán, Chapantongo, Alfajayucan y Tecozautla, se ofertaron nueve programas educativos en modalidad escolarizada y cuatro en modalidad mixta, los cuales, el 100% de los susceptibles de ser evaluados, se encuentran acreditados por organismos de reconocimiento nacional. Los programas ofertados son: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Gastronomía, Arquitectura, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración, Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable ofertados en modalidad escolarizada mientras que en modalidad mixta se encuentra la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Administración. Además de ofertarse el programa de posgrado Maestría en Ingeniería en Mecatrónica. De igual forma, los programas educativos de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Innovación Agrícola sustentable, están incorporados al padrón de EGEL, como programas de alto rendimiento académico.

Tabla 1. Programas Educativos Acreditados en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Programa	Vigencia del certificado
Ingeniería Industrial	11 agosto 2021 – 10 de agosto 2024
Ingeniería en Gestión Empresarial	29 de Abril del 2021 al 28 de Abril del 2026
Ingeniería en Sistemas Computacionales	9 de diciembre 2020 al 08 de diciembre 2023
Ingeniería en Mecatrónica	16 Agosto 2018 - 15 Agosto 2023
Ingeniería en Administración	6 de octubre 2021 al 6 de octubre 2026
Ingeniería en Energías Renovables	1 de agosto 2022 al 31 de julio 2025
Arquitectura	1º de Agosto de 2018 – al 30 de Septiembre de 2023
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	26 junio 2020 -30 junio de 2025
Ingeniería Industrial (Mixta)	Julio 2021 a Agosto 2024
Ingeniería en Gestión Empresarial (Mixta)	Julio 2021 a Agosto 2026
Ingeniería en Sistemas Computacionales (Mixta)	Julio 2021 – Agosto 2024
Ingeniería en Administración (Mixta)	15 de octubre 2021 al 15 de octubre 2026

Fuente: Estadística 911 de inicio del ciclo 2022-2023

Así también, se cuenta con 5 certificaciones Internacionales, 3 Nacionales, y 1 reconocimiento Estatal: Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión de la Energía ISO 5001-2018, Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de Responsabilidad Social ISO 26000:2010, Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, además de ser, una institución adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Certificación de escuela como espacio libre de violencia de género hacia la niñez, adolescencia y la juventud, Certificación por ser una institución 100% libre de plástico de un solo uso, Reconocimiento por ser un espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones.

Durante el inicio del ciclo mencionado, la matrícula institucional estuvo integrada por 2,157 estudiantes inscritos en los programas educativo ofertados en el Instituto, de los cuales 2,122 estudiantes estuvieron inscritos en las instalaciones del Saucillo y 35 en el espacio académico de Tecozautla. Del total de la matrícula, el 48.49% son hombres y 51.51% mujeres.

La atención de la matrícula fue de forma presencial, lo que ha permitido llegar a cada uno de los estudiantes e implementando, además, estrategias alternas como el uso de WhatsApp y comunicación directa a través del celular.

La matrícula institucional se desglosa por programa educativo, de la siguiente manera:

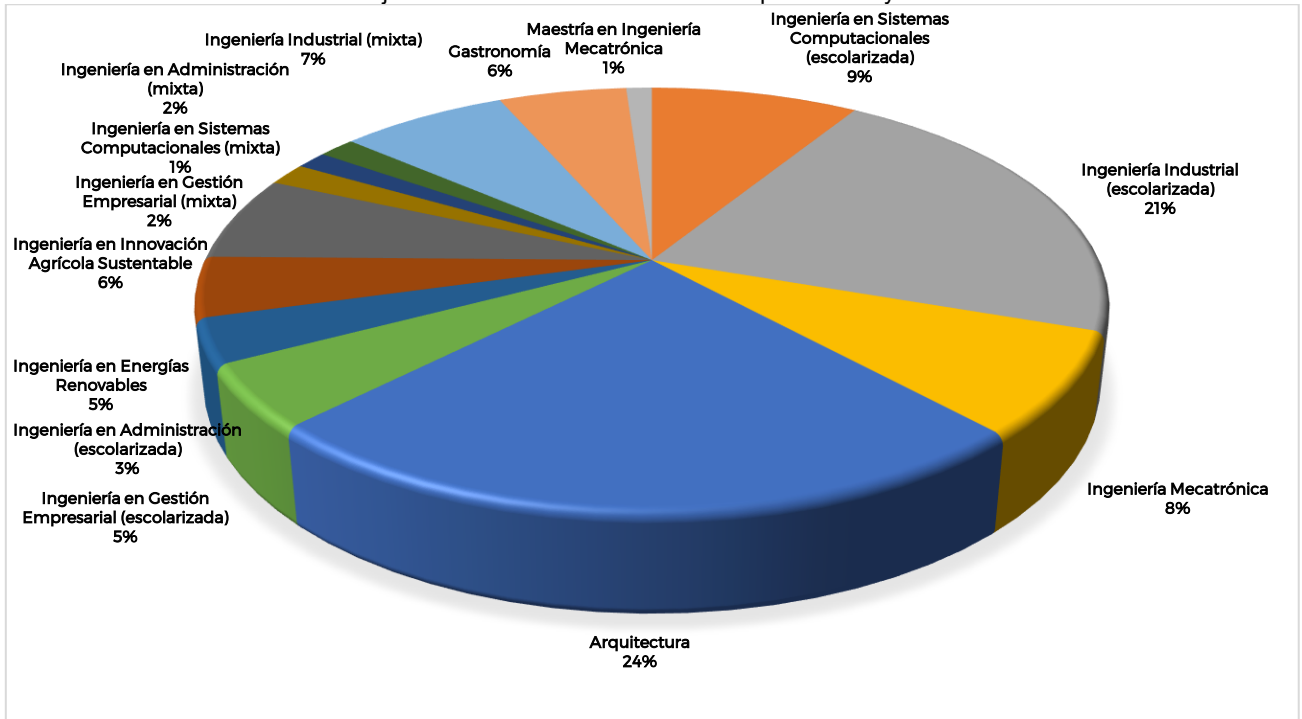
Tabla 2. Atención de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan por programa educativo, modalidad, espacio de atención y género

PROGRAMA EDUCATIVO	EL SAUCILLO		INSTALACIONES ITESHU		TOTAL POR GENERO		TOTAL POR PE Y MODALIDAD
	H	M	H	M	H	M	
Ingeniería en Sistemas Computacionales (escolarizada)	103	62	2	1	105	63	168
Ingeniería Industrial (escolarizada)	197	154			197	154	351
Ingeniería Mecatrónica	89	42			89	42	131
Arquitectura	229	141			229	141	370
Ingeniería en Gestión Empresarial (escolarizada)	52	153			52	153	205
Ingeniería en Administración (escolarizada)	41	142			41	142	183
Ingeniería en Energías Renovables	49	57	0	1	49	58	107
Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	76	84	6	4	82	88	170
Ingeniería en Gestión Empresarial (mixta)	25	58	4	17	29	75	104
Ingeniería en Sistemas Computacionales (mixta)	12	13			12	13	25
Ingeniería en Administración (mixta)	16	26			16	26	42
Ingeniería Industrial (mixta)	71	31			71	31	102
Gastronomía	70	122			70	122	192
Maestría en Ingeniería Mecatrónica	4	3			4	3	7
SUBTOTAL	1034	1088	12	23	1046	1111	
PORCENTAJE	48.73%	51.27%	34.29%	65.71%	48.49%	51.51%	2,157
TOTAL	2122		35		2,157		

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

El porcentaje de distribución de matrícula total por carrera y modalidad, se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Porcentaje de distribución de matrícula total por carrera y modalidad

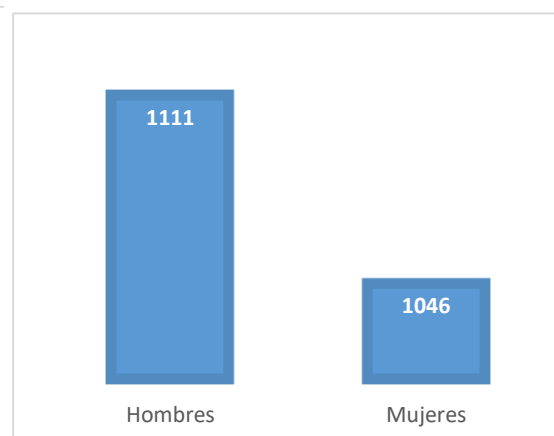
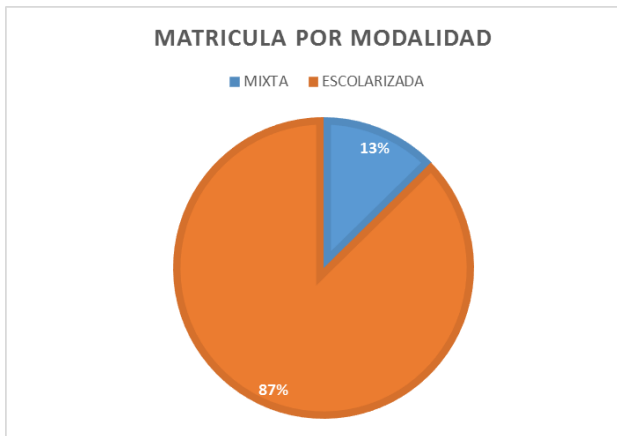


Fuente: Estadística 911 de inicio del ciclo 2022-2023

Respecto al porcentaje por género el 48.49% son hombres y el 51.51% son mujeres como se muestra en la gráfica:

Gráfica 4. Distribución de la matrícula por

Gráfica 5. Distribución de Matrícula por Género



modalidad

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

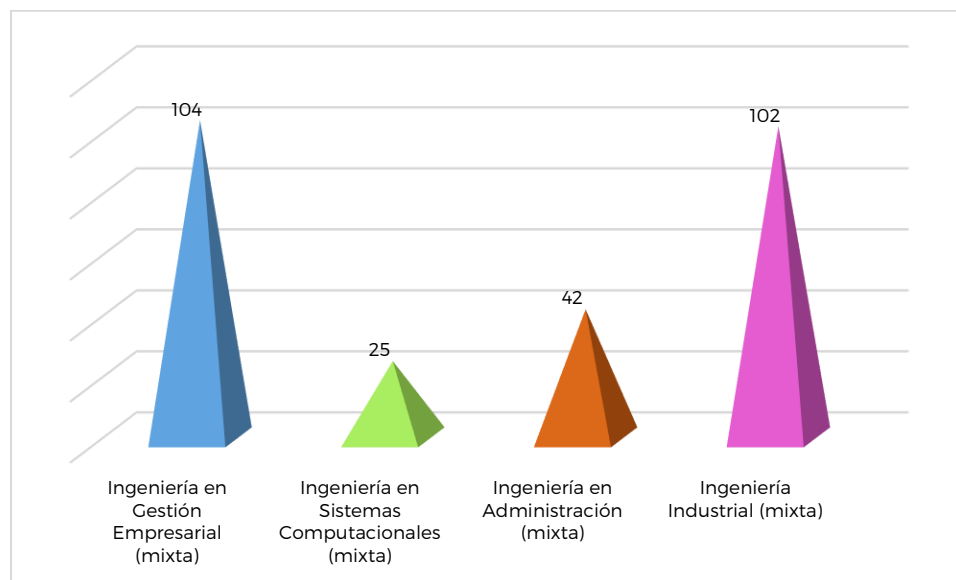
Durante el inicio del ciclo escolar 2022-2023, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan ofertó cuatro programas educativos en modalidad mixta, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Industrial, atendiendo una matrícula de 273 alumnos, distribuidos por carrera como sigue:

Tabla 3. Matrícula en modalidad mixta al inicio del ciclo escolar 2022-2023

CARRERA	SEMESTRE																TOTAL	
	1		3		5		7		9		11		13		15			16
SEXO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ingeniería en Gestión Empresarial (mixta)	14	30	3	13	2	10	4	5	5	15	1	2	0	0	0	0	0	0
Ingeniería en Sistemas Computacionales (mixta)	3	4	2	4	1	1	4	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ingeniería en Administración (mixta)	4	7	6	11	3	2	1	2	1	3	0	1	0	0	0	0	1	0
Ingeniería Industrial (mixta)	17	4	10	3	4	4	18	15	9	3	7	1	5	1	1	0	0	0
TOTAL	38	45	21	31	10	17	27	26	16	21	8	4	5	1	2	0	1	0

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Gráfica 6. Porcentaje de matrícula atendida en modalidad mixta por carrera.



Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

En lo que respecta a la actualización de planes y programas de estudio de educación superior, durante el 2022, se obtuvo la opinión de pertinencia positiva para la apertura de los programas de estudio de Arquitectura, Gastronomía e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable en modalidad mixta, por lo que, para el presente ejercicio, se continua con las gestiones para la apertura de estos en próximos ciclos.

En lo que respecta a la absorción del instituto, esta durante los últimos ejercicios se ha dado:

Tabla 4. Porcentaje de absorción en los ciclos 2020, 2021, 2022

AÑO	ABSORCIÓN
2020	44.5
2021	44.5
2022	43.74

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Por lo que va a la eficiencia terminal por generación, esta se muestra:

Tabla 5. Eficiencia terminal por generación

Eficiencia terminal por generación		
Generación	Porcentaje de Eficiencia	Estatus
GENERACIÓN 2000	18.75	Concluida en el periodo enero-junio 2006
GENERACIÓN 2001	32.14	Concluida en el periodo enero-junio 2007
GENERACIÓN 2002	31.06	Concluida en el periodo enero-junio 2008
GENERACIÓN 2003	50.41	Concluida en el periodo enero-junio 2009
GENERACIÓN 2004	46.22	Concluida en el periodo enero-junio 2010
GENERACIÓN 2005	44.6	Concluida en el periodo enero-junio 2011
GENERACIÓN 2006	32.04	Concluida en el periodo enero-junio 2012
GENERACIÓN 2007	46.19	Concluida en el periodo enero-junio 2013
GENERACIÓN 2008	51.88	Concluida en el periodo enero-junio 2014
GENERACIÓN 2009	52.36	Concluida en el periodo enero-junio 2015
GENERACIÓN 2010	61.96	Concluida en el periodo enero-junio 2016
GENERACIÓN 2011	55.14	Concluida en el periodo enero - septiembre2017
GENERACIÓN 2012	57.31	Concluida en el periodo enero - septiembre2018
GENERACIÓN 2013	58	Concluida en el periodo enero - septiembre2019
GENERACIÓN 2014	54.9	Concluida en el periodo enero - junio 2020
GENERACIÓN 2015	49.32	Concluida en el periodo enero-junio 2021
GENERACIÓN 2016	52.74	Concluida en el periodo enero-junio 2022
GENERACIÓN 2017	50.24	Concluirá en el periodo enero-junio 2023
GENERACIÓN 2018	48.47	Concluirá en el periodo enero-junio 2024

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Es importante mencionar, que, dado el tiempo de conclusión de los programas educativos, de la generación 2019 en adelante no se muestran en dicha tabla toda vez que aún no egresan.

En lo que respecta a la deserción y reprobación, esta se ha presentado de la siguiente manera:

Tabla 6. Porcentaje de deserción y reprobación 2020, 2021, 2022

AÑO	DESERCIÓN	REPROBACIÓN
2020	0.67%	14.02%
2021	0.78%	8.32
2022	1.65%	8.51

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Así también, como parte del compromiso que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan tiene con la población estudiantil, gestiona diversos tipos de becas, de forma trimestral por lo que durante el ejercicio 2022 las becas que se ofertaron fueron:

- Apoyo alimenticio: Este tipo de beca consiste en otorgar una comida diaria a los estudiantes por un costo mínimo de \$10.00 pesos. Es importante mencionar, que para el periodo que se reporta esta beca no ha sido proporcionada, derivado que la actividad académica de la Institución se continúa realizando a través de la estrategia de Mi escuela en casa.
- Estímulo académico: Este tipo de beca es otorgada a los alumnos de reingreso que obtengan un promedio igual o mayor a 90 en evaluación ordinaria, quedando exentos de pago del 50% de la reinscripción.
- Inicia tu carrera: Con el fin de brindar apoyo a los nuevos estudiantes, en el ingreso a carreras universitarias, es decir al primer año de una licenciatura, en instituciones públicas, la Secretaría de Educación Pública – SEP, lanzó una nueva convocatoria para el programa Beca Inicia tu Carrera SEP-PROSPERA. Esta iniciativa está dirigida hacia aquellos estudiantes que formen parte de familias beneficiarias de PROSPERA.
- Beca Académica: permite que las y los alumnos con calificaciones aprobatorias en primera oportunidad y un promedio mayor o igual a 90 puedan ser acreedores al descuento de un porcentaje de su inscripción y con esto poder continuar con sus estudios.

- Beca Miguel Hidalgo de Educación Superior 2022: tiene como objetivo que las y los alumnos puedan continuar con sus estudios profesionales. Permitiendo así que puedan pagar su colegiatura o pagar comida y/o material didáctico.
- Beca Jóvenes Escribiendo El Futuro: tiene como objetivo que las y los alumnos puedan continuar con sus estudios profesionales. Permitiendo así que puedan pagar su colegiatura o pagar comida y/o material didáctico.
- Beca Federal. Apoyo a la Manutención 2022: tiene como objetivo que las y los alumnos puedan continuar con sus estudios profesionales. Permitiendo así que puedan pagar su colegiatura o pagar comida y/o material didáctico.
- Beca Inicia tu Titulación: La beca para iniciar la titulación tiene como objetivo contribuir a que los y las estudiantes alcancen la superación académica y profesional mediante el otorgamiento de una beca para la obtención del grado académico correspondiente.
- Beca por haber concluido tu Titulación: tiene por objetivo contribuir a que los alumnos/as y egresados/as alcancen la superación académica y profesional mediante el otorgamiento de becas por la obtención del grado académico correspondiente.
- Beca EGEL: consiste en la devolución del 100% del pago del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), de las alumnas y los alumnos inscritos en Programas de Licenciatura del Alto Rendimiento Académico Reconocidos por el CENEVAL.

Así mismo, se informa, que para el cierre del ejercicio 2022, se otorgaron a 1468 estudiantes algún tipo de beca y para el primer semestre del ejercicio 2023, se cuenta con un total acumulado de 336 apoyos de los cuales, 18 estudiantes pudieron obtener más de un apoyo y 298 obtuvieron sólo un apoyo, es decir, no se repiten. Es importante mencionar que, de los 316 beneficiarios, 109 son hombres y 207 mujeres, correspondiendo esto a un porcentaje de 34.49% hombres y 65.51% mujeres.

Para atender la reprobación y la deserción, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan ha desarrollado estrategias, mediante el programa remedial, del cual se desprenden las asesorías, tutorías y la unidad cero; dichas estrategias permiten el seguimiento y atención puntual de los estudiantes, incidiendo en la disminución de deserción y reprobación; además, se apoya a los estudiantes con consultas médicas y psicológicas, las cuales abonan a la permanencia de los estudiantes en el instituto. Es por esto, que durante el ejercicio 2022, 610 estudiantes fueron atendidos en el programa de alerta temprana (asesorías), 3,353 estudiantes en tutorías, y 1,395 estudiantes en unidad cero; así también 2022 se brindaron un total de 667 consultas médicas, y 409 consultas psicológicas. Así pues, para el primer semestre del 2023, 673 estudiantes fueron atendidos en el programa de alerta temprana (asesorías), 847 estudiantes en tutorías, y 520 estudiantes en unidad cero y se brindaron un total de 342 consultas médicas, y 150 consultas psicológicas.

Así también, al cierre del 2022, se realizaron 48 visitas de las cuales 46 fueron presenciales trasladándose a los estados de Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, CDMX y Guanajuato, 2 fueron visitas virtuales, destacando las visitas a la planta de Atlas Renewable Energy, Cometer Energías Renovables SA de CV, BAUSTHAL Arquitectura + Construcción, Grupo Modelo, TOYOTA, RHM (REYES HAYASHI MEXICO), Expo Gastronómica Hoteles, Restaurantes y Cafeterías 2022, beneficiando con esto a un acumulado total de 1,298 estudiantes y para 2023, al primer semestre, se han realizado un total de 36 visitas y se han beneficiado a 831 estudiantes Con la finalidad de fortalecer el conocimiento a través de la práctica, a través de su asistencia a las empresas como INAOE Instituto de Astrofísica Óptica y Electricidad en Puebla, IBM en Guadalajara, Grupo Modelo en Apan, Hidalgo, Universidad Metropolitana de Yucatán (NEOS), en Mérida, entre otras.

En relación al seguimiento de egresados, al 30 de junio de 2023, se refleja que de los 3,155 alumnos egresados de Licenciatura, se tienen colocados 2,313 en el sector productivo, que corresponde el 73.31%, de la población de egresados, de los cuales 1,170 son hombres y 1,143 mujeres, reflejando el 50.58% y 49.41% respectivamente en la proporción:

Tabla 7. Egresados colocados por Programa Educativo a junio 2023

EGRESADOS(AS) COLOCADOS AL MES DE JUNIO DE 2023					
CARRERA	TOTAL DE ALUMNOS EGRESADOS	TOTAL DE ALUMNOS COLOCADOS	% DE ALUMNOS COLOCADOS	SEXO	
				HOMBRE	MUJER
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	288	236	7.48%	51	185
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN	259	196	6.21%	45	151
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN (MIXTA)	33	25	0.79%	3	22
INGENIERÍA INDUSTRIAL (ESCOLARIZADA)	580	441	13.98%	283	158
INGENIERÍA INDUSTRIAL (MIXTA)	74	38	1.20%	25	13
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ESCOLARIZADA)	374	269	8.53%	150	119
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (MIXTA)	11	11	0.35%	4	7
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	53	44	1.39%	40	4
INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	117	85	2.69%	45	40
INGENIERÍA MECATRÓNICA	210	167	5.29%	127	40
ARQUITECTURA	518	369	11.70%	252	117
GASTRONOMÍA	60	20	0.63%	8	12
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (ESCOLARIZADA)	349	256	8.11%	73	183
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (MIXTA)	108	61	1.93%	8	53
INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	121	95	3.01%	56	39
TOTALES	3155	2313	73.31%	1170	1143

Fuente: Subdirección de Convenios del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Por otra parte, el servicio social es una actividad de carácter temporal y obligatorio que deben ejecutar los estudiantes a beneficio de la sociedad, su objetivo es desarrollar en el estudiante una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, convirtiéndose en un acto de reciprocidad con la misma. Para cada programa educativo se considera que el servicio social sea acorde con el perfil profesional determinado en los planes y programas de estudio por lo que en ejercicio 2020, 323 estudiantes realizaron su servicio social, para 2021, estuvieron participando en servicio social 450 estudiantes. Por otra parte, el servicio social que realizan los estudiantes es importante para la institución y durante el 2022, se desarrollaron 84 programas de servicio social, en los cuales participaron un total de 367 estudiantes de los diversos programas educativos, lo que para el primer semestre del 2023 se desarrollan un total de 60 programas de servicio social en el cual participan 175 estudiantes de los diversos programas educativos:

Tabla 8. Estudiantes colocados en servicio social 2020-2023

AÑO	Número de Programas de Servicio Social	No. De estudiantes colocados en servicio social		
		Hombres	Mujeres	Total
2020	83	155	168	323
2021	84	214	236	450
2022	84	186	181	367
2023 1er. Semestre	60	102	73	175

Fuente: Departamento de servicio social y residencias profesionales del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Así también, la residencia profesional es una estrategia educativa, con un carácter curricular, que permite al estudiante, aun estando en proceso de formación, incorporarse profesionalmente a los sectores productivos de bienes y servicios, a través del desarrollo de un proyecto para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, por lo que en 2020, 300 estudiantes, realizaron residencia profesional, para 2021, 352 estudiantes participan en esta actividad, para el ejercicio 2022, se tuvo una participación de 341 estudiantes realizando su residencia profesional y para el primer semestre del 2023, 60 estudiantes realizaron su residencia profesional.

Tabla 9. Estudiantes colocados en servicio social 2020-2023

AÑO	No. De estudiantes colocados en residencia profesional		
	Hombres	Mujeres	Total
2020	158	142	300
2021	159	193	352
2022	157	184	341
2023 1er. Semestre	40	20	60

Fuente: Departamento de servicio social y residencias profesionales del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Otros elementos que fortalecen el proceso académico son actividades alternas para la formación del estudiantado:

- a) Realización de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas
- b) Impartición de cursos extracurriculares de temas emergentes o de reforzamiento.
- c) Impartición de pláticas, cursos o talleres por parte de invitados externos relacionados con temas acorde a sus áreas
- d) Se brindan consultas médicas y se realizan acciones como la feria de la salud, que permite a las y los estudiantes realizar acciones en favor del cuidado de su salud.

En el mismo ejercicio 2022 y lo que va de 2023, se ha dotado de materiales didácticos mínimos necesarios, para que los docentes realizaran el proceso de enseñanza, por lo que han contado con los materiales para la realización de la actividad esencial de la institución.

Con la finalidad de contar con bibliografía acorde a las exigencias de la enseñanza, el instituto cuenta con 11 libros por alumno; además de brindar servicios de préstamos a domicilio, consultas en sala, atención de usuarios en sala, entre otras, con un total de 20,056 libros.

En lo que respecta a actividades realizadas en laboratorios de manera acumulada al cierre del 2022 se realizaron 4,693 horas en los diversos laboratorios con los que cuenta la institución y para el primer semestre del 2023, se llevan un total de 3,282 horas prácticas en los laboratorios.

Dentro de las acciones realizadas para la internacionalización, en 2022 se llevaron a cabo clases espejo con la Universidad de Medellín Colombia participando las carreras de Ingeniería en Administración, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Gastronomía, en esta estrategia estuvieron inmersos 119 estudiantes y 8 docentes, así como 12 estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial participaron en el programa de movilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la universidad ECCI, Bogotá, Colombia; al igual que para 2023 se trabajó en la planificación de movilidad internacional para las carreras de Gastronomía, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Administración, Ingeniería en Energías Renovables, con la Universidad ECCI de Colombia, así también se trabajó en la planificación de movilidad para las carreras de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable con la Universidad de Medellín y se realizaron las gestiones con Peace Corps de voluntariado mismo que fue aceptado y se realizará durante un año a partir del mes de julio de 2023.

En relación a servicios de extensión, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan brinda servicios de capacitación, consultoría y asesoría a los diferentes sectores de la región, dando cumplimiento al objetivo estratégico de ofrecer el servicio educativo de calidad establecido por lo que al cierre del 2020, se impartieron un total de 18 cursos de extensión, capacitando a un total de 2481 personas, para el 2021, se tuvo un acumulado de beneficiarios por servicios de extensión de 790 personas de manera acumulada con la impartición de 14 cursos de extensión, para el 2022 participan un total de 22 cursos de extensión, impactando con esto, a un total de 1,065 participantes y para el primer semestre de 2023 se beneficia a un total de 188 personas a través de 7 cursos de extensión

El Consejo de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan se conforma el 23 de junio del 2008, bajo los lineamientos de operación del Tecnológico Nacional de México, para analizar y generar propuestas para la adecuada toma de decisiones respecto a las líneas prioritarias de vinculación con los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo al desarrollo sustentable y se integra por empresas e instituciones gubernamentales de la región, México y el extranjero. Hoy el Plan de Trabajo de 2023 se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, donde al menos se tiene una cobertura en 6 objetivos, coadyuvando así no sólo al fortalecimiento de la comunidad tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, sino a atender los grandes problemas globales con acciones locales.

Como una más de las contribuciones el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan tiene como objetivo estratégico ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, tiene el firme compromiso de dar a conocer a la sociedad las actividades académicas, culturales, deportivas, recreativas y de extensión en algún medio de comunicación; entre las actividades realizadas para este fin, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan realiza boletines informativos para distribuirlos en los diferentes medios de comunicación, edición y producción de cápsulas informativas, publicación de folletería de oferta educativa en diferentes medios, convocatoria de oferta educativa, protocolos de titulación virtuales entre otras, ejecución del programa anual de difusión, el cual considera visitas profesiográficas, visitas a Instituciones de Educación Media Superior, diseño de spots de radio, diseño de promocionales para periódicos y medios de difusión diversos, diseño de materiales de eventos académicos y culturales, diseño y ejecución de difusión por medio del portal web y redes sociales, así como elaboración y puesta en marcha del diseño y de la imagen institucional por lo que con esto, se fortalece la difusión de la oferta educativa, a través de las redes sociales y de forma personalizada y durante el 2022 se brindó asesoría con respecto a la oferta educativa, asesoramiento por correo electrónico y vía telefónica, asistencia a 21 ferias profesiográficas en donde se atendieron a 4,470 estudiantes, con esto se tiene un acumulado de atención al mes de diciembre de 9,680 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, padres de familia y personas interesadas para la modalidad escolarizada y mixta, de manera virtual nos permitieron estar en sesiones internas de IEMS para poder mostrar la Oferta Educativa de Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, llegando a un aproximado de 5,000 estudiantes que están próximos a egresar de IEMS lo que para el primer semestre del 2023 se traduce en 33 ferias profesiográficas en donde se atendieron a 5600 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, padres de familia y personas interesadas para la modalidad escolarizada y mixta, se brindó atención personalizada a un total de 5,850 personas mediante diversos medios de comunicación y se atendieron 8 instituciones de educación media superior en visitas guiadas, con un total de 505 personas participantes.

En el tema de investigación, las instituciones de educación superior estatales tienen un promedio de 14 proyectos de investigación realizados por año; adicionalmente, el 53.4 % de profesoras y profesores son de tiempo completo, y participan en Cuerpos Académicos, principal fuente de los proyectos de investigación. Para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, durante el ciclo 2022-2023, ejecutó 46 proyectos de investigación y para el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, en proyectos de investigación, participan un total de 31 docentes, en 35 proyectos de investigación. Es importante mencionar que durante los últimos tres ciclos, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan ha sido reconocido por el TecNM como uno de los mayores institutos descentralizados a nivel nacional en la generación de proyectos de investigación, por lo que a continuación se presenta el histórico de proyectos de investigación realizados en el periodo mencionado:

Tabla 10. Proyectos de investigación realizados 2020-2023

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS	ÁREAS DE APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	MONTON TOTAL FINANCIADO
2020	52	- Ingeniería Industrial - Sistemas Computacionales - Ingeniería en Energías Renovables - Ciencias básicas - Arquitectura - Innovación Agrícola Sustentable - Mecatrónica - Gestión Empresarial - Gastronomía - Administración	\$ 1'679,980.00
2021	50	-Ingeniería Industrial - Sistemas Computacionales - Innovación Agrícola Sustentable - Ingeniería en Energías - Gastronomía - Arquitectura - Ingeniería Mecatrónica - Administración - Gestión Empresarial	\$ 1'649,865.00
2022	46	- Innovación Agrícola Sustentable - Energías Renovables - Ingeniería Mecatrónica - Sistemas computacionales - Ingeniería Industrial - Ciencias básicas - Ingeniería, tecnología e industria - Arquitectura	\$ 150,000.00
2023 1er semestre	35	- Ciencias básicas - Innovación Agrícola Sustentable - Ingeniería, tecnología e industria - Energías Renovables - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Industrial - Gestión Empresarial - Arquitectura - Gastronomía - Sistemas Computacionales	\$ 1'560,781.00

Fuente: Subdirección de Investigación y Posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Uno de los objetivos primordiales del instituto es el desarrollo de talento, el fomento a las vocaciones científicas y la transferencia de tecnología a través de la generación de la generación y aplicación de Conocimiento de Frontera, de ello la necesidad imperiosa de la participación interdisciplinaria de estudiantes en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Participación que a la fecha se sustenta en actividades sumamente importantes como: estudiantes adscritos a Proyectos de Investigación TecNM, CONACYT y PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior), Estudiantes Inscritos a Verano Científico TecNM 2022, Estudiantes Participantes en el Rally Latinoamericano de Innovación, Estudiantes que participaron en el concurso de Innovación y Creatividad en el Museo el Rehilete, por lo que se plasma la participación de estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación durante los últimos ciclos de formación:

Tabla 11. Participación de estudiantes en proyectos de investigación realizados de 2020-2023

AÑO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2020	107	445
2021	300	305
2022	300	636
2023 1er. Semestre	370	181

Fuente: Subdirección de Investigación y Posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

El personal docente es un agente fundamental en el proceso educativo, por lo cual es importante revalorizarlo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, procesos de mejora continua y vocación de servicio.

En lo referente a la evaluación docente, para el primer semestre del 2023, el 100% de los docentes evaluados, obtuvieron resultados aprobatorios tanto en la evaluación que realizan los estudiantes como la evaluación departamental.

Tabla 12. Docentes evaluados por grado académico y tipo de contratación

Aspecto	Profesores de Tiempo Completo			Profesores por Asignatura		
	H	M	Total	H	M	Total
Número de docentes con licenciatura	2		2	17	12	29
Número de docentes con maestría con grado	19	6	25	8	5	13
Número de docentes con maestría sin grado	2	1	3	3		3
Número de docentes con doctorado con grado	6	1	7	3	1	4
Número de docentes con doctorado sin grado	3	1	4	1		1
Número de docentes estudiando doctorado				2		2
Subtotal	32	9	41	34	18	52
Total	93					

Fuente: Departamento de Personal del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Es importante mencionar que el proceso de ingreso de personal docente, directivo y administrativo está alineado al Sistema de Gestión de la Calidad, contando con un proceso de reclutamiento plenamente alineado a la norma ISO 9001:2018, y con Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tecnológico Nacional de México.

Por su parte, se fortaleció el nivel de habilitación del personal académico a partir de acciones de formación docente y actualización profesional, gracias a las cuales se capacitó al 100% de los académicos en el último año y además, al cierre del ejercicio 2022, se certificaron 64 docentes en alguna norma ECO. Por lo que va del ejercicio 2023, se ha capacitado a un total de 75 profesores a través de 20 cursos de formación docente o profesional.

Así también, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con 13 Cuerpos Académicos en Formación con 17 líneas de investigación, integrados por 45 profesores de los cuales 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores:

Tabla 13. Cuerpos Académicos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

No	Nombre del Cuerpo Académico (CA)	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)	En formación (X)	Número de Integrantes del CA	Programa(s) Educativo(s) al que pertenece el CA	Fecha de Registro	Vigencia
1	Robótica y control avanzado.	Instrumentación y Control Sistemas Mecatrónicos	x	4	Ingeniería Mecatrónica; Maestría en Ingeniería Mecatrónica	16/12/2020	15/12/2023
2	Desarrollo de aplicación en energías renovables.	Biocombustibles	x	4	Ingeniería en Energías Renovables	16/12/2020	15/12/2023
3	Optimización y desarrollo tecnológico de sistemas productivos.	Desarrollo tecnológico e innovación de procesos Optimización de sistemas logísticos y productivos	x	5	Ingeniería Industrial	26/11/2018	14/12/2024
4	Desarrollo empresarial e innovación.	Gestión de Negocios e Innovación Tecnológica (GNIT)	x	3	Ingeniería en Gestión Empresarial	26/11/2018	14/12/2024
5	Desarrollo de software y sistemas inteligentes.	Ingeniería De Software E Inteligencia Artificial	x	4	Ingeniería en Sistemas Computacionales	30/12/2022	29/12/2025
6	Edificaciones sustentables, eficiencia energética y aplicaciones tecnológicas.	Edificación Sustentable Eficiencia Energética	x	3	Arquitectura	30/12/2022	29/12/2025
7	Competitividad Socioeconómica.	Administración de Negocios	x	3	Ingeniería en Administración	16/12/2020	15/12/2023

8	Aplicaciones de Energías Renovables.	Energías renovables y eficiencia energética	x	3	Ingeniería en Energías Renovables	26/11/2018	14/12/2024
9	Innovación e investigación agrícola	Agricultura e Innovación Sustentable	x	3	Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	16/12/2020	15/12/2023
10	Agroindustria	Aplicaciones de la Tecnología en el Área de Agronomía	x	3	Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	16/12/2020	15/12/2023
11	Ti y automatización de procesos mediante Plataformas WEB	Automatización de procesos mediante Plataformas WEB	x	3	Ingeniería en Sistemas Computacionales	30/12/2022	29/12/2025
12	Innovación y transferencia de Sistemas Mecatrónicos	Sistemas Mecatrónicos	x	4	Ingeniería Mecatrónica	30/12/2022	29/12/2025
13	Innovación y Desarrollo gastronómico	Ciencia y tecnología de los Alimentos	x	3	Gastronomía	17/04/2023	16/04/2026

Fuente: Subdirección de Investigación y posgrado del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Es importante mencionar, que, una de las funciones primordiales del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es propiciar la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica, es por ello que se trabaja fuertemente en el programa de desarrollo del profesorado (PRODEP), por lo que a la fecha Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con 29 docentes con perfil deseable, 41 docentes PTC (profesores de tiempo completo) y 52 docentes con horas de tiempo completo los cuales, se encuentran contratados por nombramiento indeterminado y/o por contrato.

Por otra parte, los docentes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, se integran y participan proactivamente, al menos en una academia de acuerdo con su perfil y/o experiencia profesional, productividad docente, científica, tecnológica y de vinculación y participan en el diseño y desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

Al cierre del 2022, se logró la certificación de 115 estudiantes de diversos programas educativos al fortalecimiento con esto las habilidades y competencias de los propios estudiantes, lo que, para el primer semestre del 2023, se han certificado un total de 302 estudiantes de los diversos programas educativos.

La Vinculación y Extensión tiene como objetivo generar alianzas estratégicas entre los sectores público, social y privado, quienes son el componente clave para detonar el desarrollo y crecimiento de nuestra región, estado y país.

Para el ciclo 2021-2022, los campos de formación más demandados en Huichapan, fueron ingeniería industrial, arquitectura y urbanismo y administración de empresas. De igual manera, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción, Administración y negocios y Tecnologías de la información y la comunicación. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción, Administración y negocios y Servicios.

Gráfica 7. Campos de formación de educación superior en Huichapan



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Por otra parte, de acuerdo a las áreas de formación de Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, para 2018, existían en el municipio, un total de 132 empresas establecidas en la región con las cuales podría Instituto Tecnológico Superior de Huichapan relacionarse para establecer vínculos que beneficiasen a la comunidad tecnológica, destacando entre estas: CEMEX S.A. de C.V., Canteramex, Reyy Gas, Interceramic, Electrónica CLARION, Centro Infantil Jonacapa A.C., Grupo Suroeste, Vidrio soplado el Resplandor, JHG, Hacienda Huixcazdhá, San Javier Asesores Inmobiliarios S.A de C.V., Calmanani Franco, Productos Mexicanos de Cantera, Utopía Huixcazdhá, RAMCID, entre otros; con los que se han formado convenios de colaboración que han favorecido al instituto en relación a la realización de actividades como servicio social, residencia profesional, movilidad, realización de proyectos, entre otras actividades. A la fecha, Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con 102 convenios vigentes, los cuales enriquecen la formación académica de nuestros estudiantes al realizar con ellos diversas actividades:

Tabla 14. Número de convenios del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan por tipo de alcance

CONVENIOS VIGENTES A JUNIO 2023	
TIPO	TOTAL
ESTATAL	38
NACIONAL	61
INTERNACIONAL	4
TOTAL GRAL.	103

Fuente: Subdirección de Convenios del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, para la operación, cuenta con una estructura autorizada por el TecNM y la validación estatal emitida por la CISCMRDE, dicha validación fue emitida con fecha 7 de noviembre de 2018. Así mismo, se contó con el convenio de coordinación de apoyo financiero para el ejercicio 2023, debidamente signado por las autoridades federales y estatales y de igual manera para el ejercicio actual.

El Estatuto orgánico, manual de organización y manual de procedimientos, se encuentran actualizados bajo los lineamientos del Estado de Hidalgo y con base a la estructura orgánica autorizada, validados por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.

En relación con los Sistemas de Gestión, al concluir 2018, el Instituto mantiene implementados y certificados los Sistemas de Gestión: Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ISO 45001, Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001. En 2019 se certifica en la norma ISO 26000:2010 Responsabilidad Social. Así también, se llevó a cabo la gestión para que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, fuera adherido a las organizaciones que integran el pacto mundial, logrando ser parte de dicho grupo hasta la fecha; lo cual permite aportar a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 y además contar con la Certificación de escuela como espacio libre de violencia de género hacia la niñez, adolescencia y la juventud, Certificación por ser una institución 100% libre de plástico de un solo uso, y tener el Reconocimiento por ser un espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones.

En relación a la evaluación programática presupuestal del ejercicio, esta se realiza con la finalidad de conocer y evaluar el avance porcentual programático de los indicadores de gestión de los 5 proyectos que integran el Programa Operativo Anual, en el cual se verifica la eficacia en la ejecución de los programas y la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos; así como la implementación y el fortalecimiento de algunas estrategias que permiten el logro de los objetivos y metas programadas en el ejercicio, contribuyendo así al alcance de metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo.

Con el objetivo de contribuir a la calidad de los servicios educativos de la institución mediante la planeación, desarrollo y evaluación de estrategias y acciones orientadas a alcanzar la misión, visión y objetivos institucionales, con la participación activa del personal académico y administrativo, se lleva a cabo el Consejo Técnico de Educación Superior, en el cual se da seguimiento a los 6 ejes que integran la ruta de mejora: Normalidad mínima, Ingreso, permanencia y egreso, Mejora de los Aprendizajes, Ambientes de sana convivencia, Emprendimiento, e Internacionalización e Interculturalidad.

En lo que respecta a implantación de sistemas de información en la Institución y con el propósito de actualizar, modernizar o implementar sistemas de información en la Institución, para eficientar la mejora en la prestación de servicios, minimizando tiempo y posibles desviaciones al cierre del ejercicio 2022 se realizaron un total de 10 sistemas en beneficio de los procesos institucionales y para el ejercicio 2023, se desarrollará un total de 5 programas.

En lo que respecta a los bienes muebles e inmuebles del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan al 31 de diciembre del 2022, contó con un monto total por concepto de bienes muebles e inmuebles de \$126'396,717.83 desglosados en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, bienes muebles, activos intangibles, y depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de bienes y para el primer semestre del 2023, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cuenta con \$157'934,939.79 desglosados en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, bienes muebles, activos intangibles, y depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de bienes.

Por otra parte, al 31 de diciembre del 2022, se impartieron un total de 20 cursos de capacitación al personal no docente, en donde participaron 28 directivos y 68 administrativos capacitados y para el primer semestre del 2023, se han impartido un total de 12 cursos con los cuales se ha capacitado a un total de 88 colaboradores.

Como parte de la formación integral de los estudiantes y como comunidad educativa en valores, la realización de actividades de corte humanístico, en fomento de valores, en pro de la no violencia y la integridad, son actividades esenciales que en el instituto se realizan, ejemplo de ello, es la conmemoración del día naranja el día 25 de cada mes, gestión de cursos relacionados con Protocolo Cero, Convivencia Escolar, prevención de la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, otorgamiento de licencia de paternidad, realización de actividades relacionadas con el Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés, entre otros.

Así mismo, como parte de la formación integral de los estudiantes, el fomento de la práctica cultural y deportiva forman parte esencial de las actividades en su programa de formación por ello, la participación en estas actividades durante los últimos ejercicios se ha dado de la siguiente manera:

Tabla 15. Participación de estudiantes en actividades culturales y deportivas en los ciclos 2020, 2021, 2022

AÑO	ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TOTAL
2020	710	770	1480
2021	1303	1684	2987
2022	716	616	1332
2023 1er. Semestre	400	278	678

Fuente: Departamento de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, la integridad, significa actuar siempre de manera congruente con los principios que deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que corresponda al interés público y genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con la que se vincule u observen su actuar, por lo cual, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con patrones de conducta óptimos en diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos a favor del interés público. En el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, las mejores prácticas revelan que los elementos y controles anticorrupción de un Programa de Integridad Institucional se encuentra contenido al interior de cinco componentes, de acuerdo con la naturaleza de cada control anticorrupción: ambiente de control de la integridad, administración de riesgos a la integridad y de corrupción, actividades de control para el fortalecimiento de la integridad, información y comunicaciones y supervisión.

En materia de infraestructura, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con instalaciones propias legalmente acreditadas, y en proceso de construcción el espacio académico en el municipio de Tecozautla, por lo que, hasta el momento, opera en instalaciones provisionales. Desde el 2015 se ha intensificado el crecimiento de la infraestructura, lo que refleja el alto compromiso en la atención de la calidad educativa y de la participación de la obtención de ingresos extraordinarios; no obstante, el crecimiento de la matrícula requiere de incrementar la capacidad instalada y en un corto plazo ejecutar un programa de mantenimiento para atender la infraestructura con la que el instituto dio inicio a sus operaciones.

Con la finalidad de facilitar el tránsito de personas con discapacidad, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con infraestructura de rampas, aunque solamente en un 77% en las instalaciones de la planta baja, quedando por atender la primera planta de los edificios y acceso a la cancha de futbol siete. En cuanto a la disponibilidad de equipo de cómputo e internet, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan brinda un servicio de internet gratuito a estudiantes y personal de 5 Gigas y cuenta con 312 computadoras destinadas directamente a los estudiantes lo que representa 5 estudiantes por computadora, quedando por fortalecer este indicador tanto de computadoras como de acceso a internet.

Derivado de la política de igualdad entre hombres y mujeres, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta con la incorporación en sus programas de estudio de manera general del 51% de hombres y el 49% de mujeres lo que refleja un comportamiento equitativo, aun cuando el paradigma de las ingenierías es para el sexo masculino. Así mismo dentro de las acciones primordiales del trabajo del instituto, en el año 2019 se logró la certificación bajo la norma de igualdad de género y no discriminación para incidir en fortalecer acciones en esta materia.

En relación al programa de racionalidad disciplina y eficiencia del gasto público, se informa que se logró un cumplimiento del 100% en relación a lo programado para el ejercicio del 2022. Así también, cabe hacer mención que, la Institución no cuenta con laudos laborales y no cuenta con fideicomisos

de ningún tipo. De igual manera, en relación a las adquisiciones éstas se realizaron con base en la normativa aplicable para el ejercicio en mención y se continúa de la misma manera durante el 2023.

Es importante destacar, que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cuenta desde el ejercicio 2013 con las escrituras del mismo. Referente al Espacio Académico Huichapan-Tecozautla, se cuenta con las escrituras del predio en Tecozautla constando de 15 hectáreas, las cuales ya se encuentran registradas en el RPP de Huichapan. Se continúa con las gestiones para lograr la asignación de presupuesto específico dicho espacio.

Por otra parte, con el propósito de llevar a cabo acciones que permitan dar seguimiento al control interno y desempeño institucional, para alcanzar las metas y objetivos de la Institución, se establece el sistema de control interno Institucional que opera conforme a las Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, por lo que cada trimestre, se realizan las sesiones correspondientes en donde a la fecha, se ha dado cabal cumplimiento a cada uno de los elementos de control enmarcados en la normativa aplicable y de los cuales, no se cuenta con observación alguna por parte del Órgano Interno de Control del Instituto

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tabla 16. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

* * * ALINEACIÓN * * *									
PND Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos Instituto Tecnológico Superior de Huichapan		
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción					
Bienestar Objetivo 2.2	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes. 3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense	4: Educación de calidad, subtema 4.3 "Para 2030 asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombre y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Impulsar la calidad de la educación superior permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias de la población estudiantil, potenciando su inserción laboral.		
			3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada 3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.				4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	2. Reducir el rezago educativo, así como el abandono escolar en educación superior, incrementando efectivamente el egreso de las y los estudiantes.
			3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y					

				valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.		7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	4. Brindar esquemas de formación, capacitación y actualización profesional al personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.
Bienestar Objetivos 2.5 y 2.9	Acuerdo Transversal	4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5.1 Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1 Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.	4: Educación de calidad, subtema 4.3 "Para 2030 asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombre y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 9. Industria, innovación e Infraestructura 13. Acciones por el clima 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa	5. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación científica, que contribuyan al desarrollo de competencias entre la población estudiantil.

Fuente: Dirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Con el propósito de realizar la alineación con el Acuerdo para el desarrollo económico, y a su objetivo, 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo, que tiene como fin Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, considera la atención de estudiantes, para garantizar un mayor acceso de jóvenes a la educación superior, mediante servicios educativos de calidad, sujetos a mejora continua, con equidad, y en donde el énfasis la atención a los grupos indígenas, marginados y vulnerables, es primordial. Para asegurar que este propósito, se establecen los siguientes Objetivos y Acciones:

1. Impulsar la calidad de la educación superior permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias de la población estudiantil, potenciando su inserción laboral.
 - 1.1. Mantener el programa de asesorías académicas en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado.
 - 1.2. Mantener el programa institucional de tutorías en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado.
 - 1.3. Fortalecer el programa institucional de difusión para dar a conocer la oferta educativa.
 - 1.4. Mantener el reconocimiento de calidad de los programas educativos evaluables de nivel licenciatura para garantizar la calidad académica.
2. Reducir el rezago educativo, así como el abandono escolar en educación superior, incrementando efectivamente el egreso de las y los estudiantes.
 - 2.1. Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar.
 - 2.2. Generar acciones que permitan el involucramiento activo de las familias de los estudiantes para coadyuvar a la permanencia de estos en la institución.
3. Potenciar los ambientes de aprendizaje para la comunidad estudiantil de educación superior, mediante esquemas en favor de la seguridad e igualdad, así como de una vida libre de violencia.
 - 3.1. Realizar la evaluación de convivencia escolar para identificar oportunidades de mejora en favor de la comunidad tecnológica.
 - 3.2. Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas en favor del personal institucional.
 - 3.3. Ejecutar acciones sumativas relacionadas con el programa de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental de la operación institucional.
 - 3.4. Fortalecer el programa institucional de valores para mejorar la convivencia.
4. Brindar esquemas de formación, capacitación y actualización profesional al personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.
 - 4.1. Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.
 - 4.2. Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.
 - 4.3. Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.
 - 4.4. Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.

5. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación científica, que contribuyan al desarrollo de competencias entre la población estudiantil.
 - 5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
 - 5.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
 - 5.3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
 - 5.4. Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Tabla 17. Mecanismos de seguimiento y evaluación

OBJETIVO	INDICADOR	ACCIÓN
1. Impulsar la calidad de la educación superior permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias de la población estudiantil, potenciando su inserción laboral.	Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Mantener el programa de asesorías académicas en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado. 1.2. Mantener el programa institucional de tutorías en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado. 1.3. Fortalecer el programa institucional de difusión para dar a conocer la oferta educativa. 1.4. Mantener el re 1.5. conocimiento de calidad de los programas educativos evaluables de nivel licenciatura para garantizar la calidad académica.
2. Reducir el rezago educativo, así como el abandono escolar en educación superior, incrementando efectivamente el egreso de las y los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con una beca	<ol style="list-style-type: none"> 2.1 Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar. 2.2 Generar acciones que permitan el involucramiento activo de las familias de los estudiantes para coadyuvar a la permanencia de estos en la institución.
3. Potenciar los ambientes de aprendizaje para la comunidad estudiantil de educación superior, mediante esquemas en favor de la seguridad e igualdad, así como una vida libre de violencia.	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	<ol style="list-style-type: none"> 3.1 Realizar la evaluación de convivencia escolar para identificar oportunidades de mejora en favor de la comunidad tecnológica. 3.2 Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas en favor del personal institucional. 3.3 Llevar a cabo acciones sumativas relacionadas con el programa de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental de la operación institucional. 3.4 Fortalecer el programa institucional de valores para mejorar la convivencia.
4. Brindar esquemas de formación, capacitación y actualización profesional al personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados satisfactorios en las evaluaciones	<ol style="list-style-type: none"> 4.1 Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo. 4.2 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente. 4.3 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales. 4.4 Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.
5. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación científica, que contribuyan al desarrollo de competencias entre la población estudiantil.	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento.	<ol style="list-style-type: none"> 5.1 Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento. 5.2 Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. 5.3 Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación. 5.4 Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación.

Fuente: Dirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Ficha del indicador

Datos Generales			
Nombre	1) Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnos que son beneficiados con acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	ODS	Objetivo 4: Educación de calidad
Objetivo Institucional	1. Impulsar la calidad de la educación superior permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias de la población estudiantil, potenciando su inserción laboral.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de avance del programa de atención de alumnos ubicado en la Subdirección de Planeación de ITESHU
Fórmula	$PDODLCEI = \frac{TDLM\ n}{TDCI} \times 100$ <p>PDODLCEI: Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada TDLM n: Total de matrícula n TDCI: Total de capacidad instalada</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 56.56% (2217 alumnos)	2024 62.04% (2432 alumnos) 2025 67.14% (2632 alumnos) 2026 74.77% (2931 alumnos) 2027 81.30% (3187 alumnos) 2028 87.63% (3435 alumnos)	90% (6990 alumnos)

NOTAS:

1. El cálculo de la capacidad educativa instalada relaciona el uso de los espacios universitarios con el número de estudiantes matriculados por programa educativo, además, está combinada con la capacitación y asignación de horas clase a docentes, lo que permite optimizar tiempo, espacios y recursos humanos
2. La capacidad educativa instalada variará de acuerdo con movimientos en el presupuesto, personal e infraestructura del instituto.
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
4. La capacidad instalada se calcula en consideración del número de aulas con las que cuenta el instituto, el número de estudiantes que se pueden acceder en cada aula y los turnos horarios en los cuales se oferta el servicio educativo.
5. El informe de capacidad instalada contendrá las acciones realizadas en el trimestre, el avance de las actividades y las evidencias soporte.
6. Las evidencias soporte del informe se relacionan con la población escolar por semestre emitido por el departamento de control escolar y evidencias fotográficas.

Datos Generales			
Nombre	2) Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca		
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca con la finalidad de apoyar su economía familiar, disminuir la deserción escolar y así promover la conclusión de su formación profesional		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	ODS	Objetivo 4: Educación de calidad
Objetivo Institucional	2. Reducir el rezago educativo, así como el abandono escolar en educación superior, incrementando efectivamente el egreso de las y los estudiantes.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de Programa de Padrones con beneficiarios ubicado en la Dirección Académica de ITESHU
Fórmula	$PEEBMUB = \frac{TEB}{MTE} \times 100$ <p>PEEBB= Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca. TEB= Total de estudiantes becados. MTE= Matrícula total de estudiantes.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 43.43% (962 becados)	2024 43.43% (1114 becados) 2025 43.47% (962 becados) 2026 43.48% (1274 becados) 2027 43.50% (1386 becados) 2028 43.51% (1506 becados)	44.71% (3125 becados)

NOTAS:

1. Las becas institucionales, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria.
2. Las evidencias corresponden al listado de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca que se encuentra en el Informe de Programa de Padrones con beneficiarios sin repetir
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
4. Las becas a las que pueden acceder los beneficiarios, son institucionales, estatales y federales
5. Las becas institucionales que con base en la disponibilidad presupuestaria pudieran acceder los estudiantes son: beca alimenticia, beca de aprovechamiento, beca para trabajadores e hijos de trabajadores

Datos Generales			
Nombre	3) Porcentaje de alumnos impactados con acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria		
Descripción	Mide el número de alumnos impactados con acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	ODS	Objetivo 4: Educación de calidad
Objetivo Institucional	3. Potenciar los ambientes de aprendizaje para la comunidad estudiantil de educación superior, mediante esquemas en favor de la seguridad e igualdad, así como una vida libre de violencia.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de acciones de convivencia escolar ubicado en la Dirección de Planeación y Vinculación de ITESHU
Fórmula	$\frac{\text{PAIADMCCU}}{\text{TAPIAMCCU}} \times \frac{\text{TAIARMCCU}}{\text{TAPIAMCCU}} \times 100$ <p>PAIADMCCU = de alumnos impactados con acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria TAIARMCCU= Total de alumnos impactados con acciones realizadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria TAPIAMCCU= Total de alumnos programados para impactar con acciones para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 100% (2217 alumnos)	2024 100% (2432 alumnos) 2025 100% (2632 alumnos) 2026 100% (2931 alumnos) 2027 100% (3187 alumnos) 2028 100% (3435 alumnos)	100% (6990 alumnos)

NOTAS:

1. El número de estudiantes impactados con acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad institucional estarán relacionados aquellos que sean impactados a través de mantener en operación el comité de ética, realización de campañas de sensibilización, realización de acciones formativas en valores y/o reconocimiento de actos virtuosos, participación en actividades de formación integral culturales,/cívicas,/deportivas/sociales, aplicación la encuesta de convivencia escolar de forma semestral.
2. Las evidencias corresponden al informe del comité de ética, minutas del comité de ética, resultados de la aplicación de la encuesta de convivencia escolar, informe de acciones de actividades integrales, informe de convivencia trimestral
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).

Datos Generales			
Nombre	4) Porcentaje de personal docente capacitado		
Descripción	Mide el porcentaje de docentes capacitados de manera anual para fortalecer las competencias didácticas y profesionales de los docentes con la finalidad de mejorar el servicio educativo		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo 4: Educación de calidad
Objetivo Institucional	4. Brindar esquemas de formación, capacitación y actualización profesional al personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de capacitación docente ubicado en el Departamento de Desarrollo Académico ITESHU
Fórmula	$PPDC = \frac{TDC}{TDELI} \times 100$ PPDC: Porcentaje de personal docente capacitado TDC: Total de docentes capacitados TDELI: Total de docentes que laboran en el instituto		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 100% (96 docentes)	2024 100% (92 docentes) 2025 100% (92 docentes) 2026 100% (94 docentes) 2027 100% (94 docentes) 2028 100% (95 docentes)	100% (97 docentes)

NOTAS:

1. La evidencia será el informe presentado por el Departamento de Desarrollo Académico de manera trimestral en donde se plasmará de manera cualitativa y cuantitativa la capacitación realizada en el trimestre, en algunos casos, podrán incluirse evidencias fotográficas y/o listas de asistencia.
2. En este indicador la capacitación se refiere a capacitar al docente con al menos un curso de formación docente o de formación profesional.

Datos Generales			
Nombre	5) Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento		
Descripción	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución y que tuvieron financiamiento		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.7.1 Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo económico		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa	ODS	Objetivo 4: Educación de calidad.
Objetivo Institucional	5. Fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación científica, que contribuyan al desarrollo de competencias entre la población estudiantil.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de conclusión de proyectos ubicado en la Subdirección de Investigación y Posgrado del ITESHU
Fórmula	$PPCITTCF = \frac{TPCITTCFR}{TPITTPPIAR} \times 100$ <p>PPCITTF = Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento TPCITTF = Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento realizados TPITTPPIAR = Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología con financiamiento programados en el año de referencia</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2023 100% (35)	2024 100% (35) 2025 100% (35) 2026 100% (35) 2027 100% (35) 2028 100% (35)	100% (35)

NOTAS:

1. La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia.
2. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, la emisión de convocatorias, el cronograma de trabajo de los proyectos, la ampliación de metas de los mismos, las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.
3. En la medida de lo posible se incluirá el documento soporte, que avale la asignación de recursos al proyecto
4. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).

Mecanismos de participación ciudadana

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cuenta con 5 certificaciones Internacionales, 3 Nacionales, y 1 reconocimiento Estatal:

- Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015,
- Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015,
- Sistema de Gestión de la Energía ISO 5001-2018,
- Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001:2018,
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social ISO 26000:2010,
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación NMX-R-025-SCFI-2015,
- Institución adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas,
- Certificación de escuela como espacio libre de violencia de género hacia la niñez, adolescencia y la juventud,
- Certificación por ser una institución 100% libre de plástico de un solo uso,
- Reconocimiento por ser un espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones.

Lo que habla de su compromiso con la sociedad y la mejora continua en cada uno de los procesos que envuelven el quehacer institucional, por ello y como parte de las acciones que realiza para lograr este fin, lleva a cabo consultas que le permiten encontrar oportunidades de mejora para lograr la misión y visión del Instituto.

Estas consultas, se realizaron con partes interesadas que son pertinentes para el cumplimiento de la formación de estudiantes con calidad educativa e integral; y las que participan de manera directa e indirecta para dicho cumplimiento, por lo que la participación estuvo dada de la siguiente manera:

Tabla 17. Mecanismos de participación ciudadana

Parte Interesada (Entidad)	Relación	Necesidad y/o expectativa	Número de participantes	Temas abordados	Resultados
Estudiantes	De Dependencia	Esperan una formación académica profesional de calidad e integral que les permita ser competitivos en el entorno laboral.	682	<ul style="list-style-type: none"> - Intereses educativos - Servicios proporcionados 	<p>Expresan entusiasmo para cursar sus programas educativos, comentando que eligieron esta institución por la calidad académica de la que han escuchado entre sus compañeros de grados posteriores.</p> <p>Mencionan que encuentran un personal académico capacitado y que demuestran tener dominio de sus áreas.</p> <p>Esperan concluir positivamente su programa de estudio dando cumplimiento a la normativa institucional</p>
Padres y madres de familia	De proximidad	Esperan que sus hijos/ hijas terminen una carrera profesional y obtengan un título.	190	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades realizadas por los estudiantes - Logros del Programa Educativo - Situación académica de los estudiantes 	<p>Comentan que Instituto Tecnológico Superior de Huichapan es una muy buena opción, pero sugiere más apoyo al estudiante durante las clases y resolver dudas al momento de estar en residencias profesionales.</p> <p>Comentan que, gracias a la proximidad del Instituto a su lugar de residencia, sus hijos en algunas familias son los primeros que van a lograr ser profesionistas.</p> <p>Están a gusto con la existencia de la institución cerca de sus casas pues esto apoya a la economía familiar.</p> <p>La realización de actividades académicas y complementarias son un pilar importante para la formación de los próximos profesionistas</p>
Egresados	De Dependencia	Esperan que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan de continuidad a la formación de sus egresados y que se brinde un servicio de calidad	254	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con el programa. - Áreas de oportunidad en la formación - Fortalezas del perfil 	<p>Se pudieran ofrecer más cursos extensivos de inglés o en algún otro idioma, así mismo brindar clases con más práctica durante la formación profesional ya que cuando se incorporan al campo laboral requieren mayor experiencia que pudieran haber adquirido durante su formación profesional.</p> <p>Es importante, mantener un contacto cercano y ejecutivo con quienes egresan del instituto para mantener la conexión y pertinencia a la institución.</p> <p>Ofertar un mayor catálogo de cursos de extensión</p>
IEM's	De Dependencia	Esperan que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan de continuidad a la formación de sus egresados y que se brinde un servicio de calidad	14	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados que obtuvieron los egresados de IEM's en el examen de ingreso en el ITESHU 	<p>Mencionan que es importante generar más difusión para que los estudiantes que están próximos egresar de educación media superior conozcan la oferta educativa que ofrece Instituto Tecnológico Superior de Huichapan así mismo acercarse a los padres de familia de los estudiantes de educación media superior, para que también conozcan los servicios que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.</p> <p>La oferta educativa que tiene la institución es apropiada y apoya a que menos jóvenes egresados de educación media superior, emigren a otras partes en busca de una formación profesional.</p>
Empresarios	De responsabilidad	Esperan egresados competitivos.	15	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con el programa de estudios. - Áreas de oportunidad en la formación - Fortalezas del perfil 	<p>Es importante se difunda con mayor fuerza los servicios y actividades que realiza el instituto tanto a los estudiantes como a la población en general, para que un mayor número de empresarios, se vinculen con la institución en pro de los estudiantes.</p> <p>Se ha tenido muy buena experiencia con los alumnos que se han recibido en las empresas para aplicar lo aprendido en la institución ya en</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de egresados - Desempeño laboral de egresados 	la vida laboral y se considera de debe realizar mayor difusión de las actividades que realiza la institución ya que esta, es una forma de que el sector social conozca las actividades que realiza el instituto.
--	--	--	---	--

Fuente: Departamento de Estadística y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

En este mismo sentido, se mantiene en operación, y sesionando de manera trimestral, un Consejo de Vinculación, en el que participan empresas de la región, comunicando las competencias requeridas en los perfiles de egreso de los diferentes programas educativos ofertados por el Tecnológico, lo que permite al Instituto diseñar las especialidades de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.

Considerando la importancia que tiene el núcleo social más cercano a los estudiantes, que son su familia, de manera periódica se realizan reuniones con padres y madres de familia, en las que se puede escuchar la opinión respecto de los servicios que proporciona el Instituto a la sociedad, además de los requerimientos que pueden tener respecto al desempeño académico de sus hijos, para lo cual se les entregan los resultados obtenidos y se les invita a participar de manera activa junto con el Tecnológico para dar seguimiento al desarrollo académico de sus hijos.

Finalmente, considerando al estudiante como el centro de atención en el proceso de entrega de servicios educativos de nivel superior, de forma semestral el Instituto implementa mecanismos de escucha para que el estudiante participe en la identificación de áreas de oportunidad que permitan mantener un proceso de mejora continua. Este mecanismo es una encuesta de servicio a través de la cual el estudiante evalúa el desempeño de los servicios que recibe, incluyendo entre otros los servicios de biblioteca, orientación para recibir becas, servicios en talleres y laboratorios, servicios escolares y servicio médico. Además, se evalúan los servicios prestados por terceros dentro de las instalaciones del Instituto como Cafetería y Papelería.

Todo ello, siempre en busca de la mejora continua y lograr cumplir cabalmente, con la misión y visión institucional.

Así mismo, en coordinación con la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo, teniendo como propósito, fomentar la participación ciudadana mediante el diálogo para la identificación de problemáticas comunes y posibles acciones para resolverlos, se realizó un grupo focal integrado por el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo y el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en donde, bajo la metodología de planeación participativa e inteligencia colectiva, con el uso de la herramienta digital "GROUP MAP" se realizó el análisis de la congruencia de las problemáticas propuestas en el PID, así como la integración y procesamiento de ideas y propuestas para visualizar problemáticas adicionales y proponer acciones que permitan el abatimiento de estas.

Este grupo estuvo integrado por 13 personal de los diversos institutos y personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, en donde como resultado de este análisis, las problemáticas propuestas en orden de prioridad resultaron:

1. Recurso insuficiente para el desarrollo general del 100% de las metas y objetivos institucionales
2. Insuficiencia de recursos para plazas docentes, que permitan aumentar la oferta educativa.
3. Presupuesto limitado para la operación del instituto.
4. Falta de apoyo a las PYME
5. Poca matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y por ser académicamente pertinentes y capaces de crecimiento
6. Falta de canales de comunicación con las autoridades educativas
7. Falta de recurso para mantenimiento de la infraestructura y equipo, así como la actualización y modernización del equipo obsoleto.

Por ello, las acciones propuestas para resolver éstas, fueron:

1. Realizar proyectos que permitan obtener recursos extraordinarios
2. Optimizar la gestión administrativa y financiera interna del instituto
3. Incremento del presupuesto para la operación del Tecnológico a través de la participación en convocatorias por recursos extraordinarios
4. Establecer mecanismos que permitan el aumento en la generación de ingresos propios a través de la prestación de servicios por parte del personal docente y los estudiantes
5. Reestructurar la programación del presupuesto, en cada uno de los componentes y actividades para definir objetivos y canalizar lo que se requiere en atención de necesidades primordiales

Estructura programática y presupuestal

Gasto de Operación

Nombre del programa presupuestario	05 - Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Problemática Central	Una proporción de personas de 18 años o más no accesa a la Educación Superior.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Población objetivo	Población estudiantil de 18 o más años, que se encuentran inscritos en educación superior en el Estado de Hidalgo.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Gasto de Inversión

Nombre del programa presupuestario	28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-28
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continúa y completa
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Nombre del programa presupuestario	30 - Inversión en Becas para la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-30
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Vinculación interinstitucional

Tabla 18. Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028 (Línea de acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Secretaría de Turismo de Hidalgo	Capacitar al estudiantado en Distintivo M y H para el desarrollo de competencias profesionales que exige el sector turístico.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.5.5	3. 3. 7.	1. 5.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo	Capacitar a estudiantes en habilidades blandas para ser más competitivos en el sector productivo.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.5.2 3.6.5.5	3. 3. 6. 7.	1. 5.
Secretaría de Desarrollo Económico	Participar en convocatorias para emprendedores del ITESHU que se adecúen a sus necesidades y gestionar capacitaciones que refuercen sus competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.1 3.6.5.5	3. 3. 4. 7.	1. 3.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Capacitar al estudiantado en temas ambientales para desarrollar más competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.1 3.6.5.5	3. 3. 4. 7.	1. 3.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Capacitar al estudiantado y personal docente en temas agrícolas para desarrollar más competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.1 3.6.5.5	3. 3. 4. 7.	1. 3.
Secretaría de Seguridad Pública	Capacitar al estudiantado en temas de prevención del delito y con ello mejorar en la formación integral de ciudadanos.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.4 3.6.5.1	3. 3. 4. 5.	1. 3. 4. 5.
Secretaría de Cultura	Participar en convocatorias por parte del estudiantado para fomentar la cultura y así desarrollar más competencias profesionales de formación integral.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.4 3.6.5.1	3. 3. 4. 5.	1. 3. 4. 5.
Instituto Hidalguense de la Juventud	Participar en convocatorias para el estudiantado y reforzar sus competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.4 3.6.5.1	3. 3. 4. 5.	1. 3. 4. 5.
Agencia Estatal de Energía de Hidalgo	Participar en convocatorias para el estudiantado y generar capacitación, talleres y conferencias que refuercen sus competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.4 3.6.5.1	3. 3. 4. 5.	1. 3. 4. 5.
Radio y TV de Hidalgo	Difundir la oferta educativa del ITESHU y los logros académicos para tener una comunidad tecnológica y sociedad bien informada.	3.6.4.1 3.6.4.2 3.6.5.1 3.6.5.2	3. 5.	3. 5.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Hidalgo.	Capacitar en materia de inglés al estudiantado para tener mejores competencias profesionales.	3.6.3.1 3.6.3.2 3.6.4.4 3.6.5.1	3. 3. 4. 5.	1. 3. 4. 5.

Fuente: Subdirección de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Referencias bibliográficas

- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Primer, E. C., Del, J., Constitucionalista, E., & Ejecutivo, D. P. (s/f). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (s/f). *LEY DE PLANEACIÓN*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Vigente, T. (s/f). *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Vigente, T. (s/f-b). *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Primero, T. (s/f). *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Ley, N., Primero, T., & Generales, D. (s/f). *LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- DOF - *Diario Oficial de la Federación*. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014&print=true
- DOF - *Diario Oficial de la Federación*. (s/f-b). Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- (S/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el. (s/f). *LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/31ee49a5-10f4-4264-9cb4-730691f53d0f/ley_general_infra_fisica_educativa.pdf

(S/f-b). Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Original., T. (s/f). *LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainfinanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

De Educación, L., Estado, D., & Congreso, E. (s/f). *GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED: QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE: D E C R E T O NUM. 534 QUE CREA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HIDALGO*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Original., T. (s/f-b). *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

La Presente Ley Es Reglamentaria, A., & Artículo, D. (s/f). *GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED: QUE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HÁ TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE: D E C R E T O NUM. 509 QUE CONTIENE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO. CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES*. Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

de Octubre de, Ú. R. P. E. N. E. L. A. D. O. S. D. E. L. P. O. 05. (s/f). *LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO*. Gob.mx. Recuperado el 7

de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Eventos en noviembre 2023 – Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Normativo, M. (s/f). Org.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/LGBTTI/NNA/15Ley_DNNA_Hgo.pdf

Congreso, E., Libre, D. E., & De Hidalgo, S. (s/f). *GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED: QUE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE: D E C R E T O NÚM. 328 QUE CONTIENE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.* Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Desarrollo%20Social%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., & Objeto, D. (s/f). *LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.* Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Original, T. (s/f). *LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE HIDALGO.* Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Cultura%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

D E C R E T O, (s/f). *GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED: QUE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE.* Gob.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Ciencia,%20Tecnologia%20e%20Innovacion.pdf

Omar, L., & Meneses, F. (s/f). *DEL ESTADO DE.* Edu.mx. Recuperado el 7 de noviembre de 2023, de https://www.iteshu.edu.mx/iteshu/content/2022/Estatuto_organico_ITESHU.pdf

